




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Gestión de Proyectos Productivos que otorga el Instituto Indigenista			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	11/05
Consiste en solicitar ante Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (C.E.D.I.P.I.E.M.), el ingreso y aprobación de solicitudes de proyectos productivos, para apoyar a habitantes de pueblos indígenas de este municipio, con esta acción se impulsan actividades económicas alternas y complementarias que generan ingresos a los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de sus recursos naturales, su vocación y el conocimiento de las actividades a desarrollar. El Instituto Indigenista participa como gestor y enlace.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 Fracción IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena 2024.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Folio de Ingreso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas indígenas desarrollan una actividad económica y no tienen algún apoyo gubernamental.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS			
* Oficio de solicitud dirigido al titular del C.E.D.I.P.I.E.M.	Si	1	Artículo 123 Fracción IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena 2024.
* Identificación oficial con fotografía (INE)	Si	1	
* CURP	Si	1	
* Acta de Nacimiento	Si	1	
* Cotización	Si	1	
* Croquis de ubicación	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Los interesados acuden a la oficina del Instituto Indigenista y solicitan información 2.- Se proporciona la información y asesoría al solicitante. 3.- Se recibe la documentación conforme a las reglas de operación del programa y dentro de los plazos establecidos, Posteriormente, se remite dicha documentación a las oficinas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. 4.- Se recibe la calificación de los beneficiarios por parte del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y se les comunica a los interesados los resultados, ya sea que el apoyo sea positivo o negativo.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De acuerdo a las reglas de operación del programa (1 año)		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
		No	TARJETA DE DÉBITO
		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2024.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Indigenista				Instituto Indigenista			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María González Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		110	No Aplica	indigenista@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede ingresar un proyecto sobre la actividad económica en la cual ya tengo experiencia?						
RESPUESTA:	Si se puede ingresar un proyecto de la actividad que realiza,						
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos integrantes se necesitan para formar el grupo de trabajo?						
RESPUESTA:	Se integra con mínimo 5 personas, pueden ser hombres y mujeres (mixto).						
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el monto de apoyo del programa?						
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa del ejercicio fiscal correspondiente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

 ELABORÓ:  ESTADO DE MÉXICO IXTLAHUACA C. LILIANA SOFÍA GAMALZA CONTRERAS	VISTO BUENO:  C. MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/08/2024..
---	--	---